



ALCALDIA DE
FLORENCIA
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

CIRCULAR No. 0030

DE: DORA INES LEGUIZAMO DUCUARA Secretaria de Educación Municipal (E)

PARA: RECTORES, DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA. Y REPRESENTANTES LEGALES - APODERADOS.

FECHA: 25 ABR 2019

ASUNTO: Alcance a la Circular 066 de 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se reitera, CRONOGRAMA PARA RADICAR SOLICITUDES ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL/ OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y se modifica el punto No. 1 de la circular 066 de 2018 (Solicitudes de cesantías parciales).

CRONOGRAMA PARA RADICAR SOLICITUDES ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL/ OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

Las solicitudes de reconocimiento tramitadas por docentes y apoderados, deberán ser radicadas del 1 al 15 de cada mes, en la oficina de Atención al ciudadano SAC, de acuerdo con los formularios y requisitos adoptados para el efecto, por la sociedad fiduciaria encargada de administrar los recursos del Fondo Nacional del Prestaciones Sociales del Magisterio.

SOLICITUDES DE CESANTÍAS PARCIALES

Se recibirán solicitudes de cesantías parciales a partir del 01 de mayo de 2019.

Tener en cuenta:

- El certificado de tiempo de servicio y factor salarial no debe ser mayor a tres (3) meses de expedido, a la fecha de radicación.





ALCALDIA DE FLORENCIA

Nit. 800.095.728-2
Secretaria de Educación

Continuación Circular No. 0030 - 19 De

25 ABR 2019

Hoja No. 2 de 2

- No podrá radicar solicitud por trámite ordinario, sino después de tres años, contados a partir de la fecha de pago de la anterior.

Para su comodidad, a través de la página web www.fomag.gov.co, usted puede imprimir el certificado de EXTRACTO DE INTERESES A LAS CESANTIAS, a excepción de los docentes de REGIMEN NACIONALIZADO.

1. Página web www.fomag.gov.co

2. Hacer clic en el link

Si es Docente Consulte su Información Aquí

3. Ingrese su número de documento, clave y luego haga clic en "Enviar",

4. Si no se ha registrado en el sistema, haga clic en el siguiente botón

Regístrate aquí

5. Para certificados: Seleccione el tipo de certificado que desee (Extracto de intereses a las cesantías) y luego haga clic en "Enviar". así podrá imprimir o guardar el certificado seleccionado.

6. Recuerde: Si su clave se encuentra bloqueada, por favor dirigir su solicitud de desbloqueo al correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co, o comuníquese con las líneas de Atención al Usuario en Bogotá (57+1) 594 51 11 Ext. 1986 y 2725 y (57+1) 516 90 31, o la línea gratuita nacional 01 8000 91 90 15.

Cordialmente,

DORA INES LEGUIZAMO DUCUARA

Secretaria de Educación Municipal (E)

Resolución No. 458 del 22/04/2019

	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Evelyn Castaño Bohorquez – Profesional Universitario de la SEM	
Reviso	Yuberney Muñoz Cedano- Profesional Universitario de la SEM	
VoBo.	Edna Margarita Plazas Medina, Asesora Administrativa (E) SEM Res. 457 del 22/04/2019.	

